

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 0426, de fecha 09.12.14, del Secretario Comunal de Planificación y la autorización de asignación presupuestaria del Señor Administrador Municipal.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto: "Reposición de Calles Sector Urbano de Santa Cruz".
5. Decreto N° 002576, de fecha 09.12.14. Aprueba Modalidad de Administración Directa del Proyecto denominado: "Reposición de Calles Sector Urbano de Santa Cruz".
6. Decreto N° 00129, de fecha 21.01.15. Llama a Propuesta Pública.
7. Decreto N° 00268, de fecha 11.02.15. Declara Desierta la Propuesta Pública.
8. Decreto N° 00269, de fecha 11.02.15. Llama a Propuesta Pública.
9. Acta Deserción, de fecha 23.02.15.
10. Decreto N° 00380, de fecha 25.02.15 Llama a Propuesta Pública.
11. Acta de Evaluación, de fecha 17.03.15
12. Decreto N° 00548, de fecha 17.03.15 Declara Desierta.
13. Decreto N° 00561, de fecha 19.03.15 Llama Propuesta Privada
14. Acta de Deserción de fecha 06.04.15
15. Decreto N°00695, de fecha 07.04.15 Declara Desierta Propuesta Privada.
16. El Artículo N° 10, Numeral 1, del Reglamento de la Ley N° 19.886.
17. Certificado N° 399 del Concejo Municipal, de fecha 04.08.15. Acuerda aprobar la suscripción de contrato con la Empresa Sociedad de Ingeniería y Construcción ICD Ltda. por un monto de \$ 40.729.693 IVA Incluido.
18. Decreto N° 01448, de fecha 22.07.15. Autoriza realizar obras de: "Reposición de Calles Sector Urbano de Santa Cruz", mediante la modalidad de Trato Directo.
19. Contrato Suma Alzada entre la I. Municipalidad de Santa Cruz y la Empresa Sociedad de Ingeniería y Construcción ICD Ltda. de fecha 24.08.15.
20. Decreto N° 01664, de fecha 27.08.15. Aprueba Contrato.
21. Informe, de fecha 02.10.15 de la Dirección de Obras Municipales.
22. El Presupuesto detallado aumento de obra de la Dirección de Obras Municipales.
23. La Ficha de Evaluación del Proyecto: "Anexo Reposición de Calles Sector Urbano de Santa Cruz".
24. Decreto N° 01999, de fecha 09.10.15. Aprueba Anexo del Proyecto denominado: "Reposición de Calles Sector Urbano de Santa Cruz".

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar Obras anexas de Reposición de Calles Sector Urbano de Santa Cruz, descrito en Ficha del Proyecto.

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorandum N° 153, de fecha 11.08.15, del Encargado de la Oficina de Deportes al Señor Administrador Municipal.
4. Decreto Exento N° 01606 de fecha 19.08.15, que Llama a Propuesta Pública
5. Decreto Exento N° 01660 de fecha 26.08.15, que Revoca la Propuesta Pública.
6. Decreto Exento N° 01661, de fecha 26.08.15, que Llama a Propuesta Pública.
7. Acta de Evaluación, de fecha 10.09.15
8. Decreto Exento N° 01812, de fecha 10.09.15, Declara Desierta la Propuesta Pública.
9. Decreto Exento N° 01813, de fecha 10.09.15, que Llama a Propuesta Pública.
10. Decreto Exento N° 01940, de fecha 01.10.15, Declara Desierta la Propuesta Pública.
11. Decreto Exento N° 01941, de fecha 01.10.15, que Llama a Propuesta Privada.
12. Acta de Deserción, de fecha 14.10.15.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere adquirir Implementación deportiva, para la ejecución del proyecto "Escuelas Ilustre Municipalidad de Santa Cruz 2015"
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente del IND, Número de Cuenta 114.05.01.001.001.001.

EXENTO N° 02030

DECRETO

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Privada denominada: "**IMPLEMENTACION DEPORTIVA IND ESCUELA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ 2.015**", autorizada por Decreto Exento N° 01941, de fecha 01.10.15, debido a que no cumple con lo estipulado en las Bases Administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal

GAGV/FMGR/CMRC/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Deporte (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/